



Resolución de Consejo Directivo **635 / 2025 - SAL -UNSa**
Expediente N° 25.666/2023 - Tener por otorgados equivalencias total y
parciales, en Programa PILA, Srta. Paula GONZA CASTILLO
De: Salud - Direccion De Alumnos



Salta,
28/10/2025

VISTO: El Expediente N° 25.666/2023 mediante el cual la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad solicita el reconocimiento académico en el marco del Programa de Intercambio Latinoamericano (PILa), de la Srta. Paula Victoria GONZA CASTILLO, DNI N° 44.845.333, alumna de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Académica de esta Unidad Académica, observa que los programas adjuntos inicialmente, no coinciden con las materias indicadas en el formulario del Programa de Intercambio.

Que se incorporaron en las presentes actuaciones, las materias y los programas a cursar por la Srta. GONZA CASTILLO en el primer semestre del año 2024.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, en base a los informes elevados por los docentes responsables de las asignaturas "Microbiología y Parasitología", "Optativa III: Bioestadística", "Química Biológica" y "Enfermería Comunitaria I", emitió los Despachos N° 018/2024 y 028/2024, indicándose entre otros temas, que no se adjuntó el programa de la asignatura mencionada en primer orden.

Que la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que el programa de la asignatura "Microbiología y Parasitología" forma parte de las actuaciones, correspondiendo que la cátedra emita el informe de rigor.

Que en el mes de julio, la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad, remite documentación referida a las asignaturas que la alumna cursaría en Colombia durante el segundo semestre de 2024.

Que mediante Despacho N° 087/2024 y 008/2025, la Comisión de Carrera de Enfermería, emite el informe final referido al reconocimiento académico de materias aprobadas en la Universidad de Cundinamarca durante el primer y segundo semestre de 2024, por parte de la Srta. GONZA CASTILLO, en el que se incluye la sugerencia de la Prof. Alejandra BARRIO respecto a la equivalencia de la asignatura "Microbiología y Parasitología" por "Biología" de la UDEC

Que se incorporaron las certificaciones emitidas por la universidad colombiana, referidas a las materias aprobadas por la alumna, en las que se indica que la nota aprobatoria es de **TRES (3.0) a CINCO (5.0)**.

Que para el registro de calificaciones, se utilizará la fórmula de conversión de calificaciones establecida en el Anexo I de la Resolución CS N° 386/09.

Que por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 116/25, aconseja otorgar reconocimientos según los dictámenes docentes.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,



Resolución de Consejo Directivo **635 / 2025 - SAL -UNSa**
Expediente N° 25.666/2023 - Tener por otorgados equivalencias total y
parciales, en Programa PILA, Srta. Paula GONZA CASTILLO
De: Salud - Direccion De Alumnos



Salta,
28/10/2025

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08/25 del 03/06/2025)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por otorgado a la Srta. Paula Victoria GONZA CASTILLO, DNI N° 44.845.333, alumna de la Carrera de Enfermería - Plan 2019 de esta Facultad, el reconocimiento/equivalencia total en el marco del programa de Intercambio Latinoamericano (PILa), en la asignatura que se detalla a continuación:

CARRERA DE ENFERMERÍA <i>(Plan de Estudios 2.019)</i> L.U. N° 627.291 Asignaturas	PROGRAMA DE ENFERMERÍA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA – UDEC (República de Colombia) Asignaturas
<i>Enfermería en Salud Mental</i>	<i>Cuidados de Enfermería a la persona, familia y grupos comunitarios en Salud Mental</i> Nota UDEC: 3,6 (tres coma seis) Nota UNSa.: 6 (seis) Fecha: 04/12/2024

*Fórmula de conversión = $4 + (NotaColombia - 3) * 3$*

ARTÍCULO 2°: Conceder a la causante, equivalencias/reconocimientos parciales en las asignaturas que se detallan a continuación:

CARRERA DE ENFERMERÍA <i>(Plan de Estudios 2.019)</i> L.U. N° 627.291 Asignaturas	PROGRAMA DE ENFERMERÍA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA – UDEC (República de Colombia) Asignaturas
<i>Microbiología</i>	<i>Biología</i> Nota UDEC: 3,88 (tres coma ochenta y ocho) Nota UNSa.: 7 (siete) Fecha: 31/05/2024



Resolución de Consejo Directivo **635 / 2025 - SAL -UNSa**
Expediente N° 25.666/2023 - Tener por otorgados equivalencias total y
parciales, en Programa PILA, Srta. Paula GONZA CASTILLO
De: Salud - Direccion De Alumnos



Salta,
28/10/2025

CARRERA DE ENFERMERÍA <i>(Plan de Estudios 2.019)</i> L.U. N° 627.291	PROGRAMA DE ENFERMERÍA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA – UDEC (República de Colombia)
Asignaturas	Asignaturas
Optativa III: Bioestadística	Bioestadística Nota UDEC: 4,3 (cuatro coma tres) Nota UNSa.: 8 (ocho) Fecha: 31/05/2024
Química Biológica	Bioquímica Nota UDEC: 4,67 (cuatro coma sesenta y siete) Nota UNSa.: 9 (nueve) Fecha: 31/05/2024
Enfermería del Adulto y Anciano I	Cuidados de enfermería en etapa de adultez y senectud Nota UDEC: 3,8 (tres coma ocho) Nota UNSa.: 6 (seis) Fecha: 04/12/2024
Enfermería del Adulto y Anciano II	Cuidados de enfermería en etapa de adultez y senectud Nota UDEC: 3,8 (tres coma ocho) Nota UNSa.: 6 (seis) Fecha: 04/12/2024
Epidemiología en Salud Mental	Epidemiología y Demografía Nota UDEC: 4 (cuatro) Nota UNSa.: 7 (siete) Aprobada el 04/12/2024

ARTÍCULO 3º: Establecer que la Srta. Paula Victoria GONZA CASTILLO, a fin de obtener reconocimientos/equivalencias totales en las asignaturas enunciadas en el Artículo precedente,



Resolución de Consejo Directivo **635 / 2025 - SAL -UNSa**
Expediente N° 25.666/2023 - Tener por otorgados equivalencias total y
parciales, en Programa PILA, Srta. Paula GONZA CASTILLO
De: Salud - Direccion De Alumnos



Salta,
28/10/2025

deberá rendir en un plazo no mayor a los dos (2) años, los temas correspondientes a los programas vigentes fijados por los docentes responsables, según se detallan a continuación:

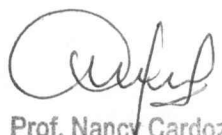
CARRERA DE ENFERMERÍA (Plan de Estudios 2.019) L.U. N° 627.291	TEMAS A RENDIR (de los programas vigentes)
Asignaturas	Asignaturas
Microbiología	Unidades N° 1, 3, 8 y 9 (Resolución CD N° 180/18)
Optativa III: Bioestadística	Unidad 5: Estimación Unidad 6: Test de Hipótesis Unidad 8: Análisis de correlación y regresión lineal (Resolución CD N° 225/18)
Química Biológica	Punto 5 de la Unida IV: Base genética de la Biosíntesis de Proteínas (Resolución CD N° 198/18)
Enfermería del Adulto y Anciano I	Programa de Trabajos Prácticos/Laboratorios/Seminarios/Talleres: Programa de procedimientos de soporte a los cuidados de enfermería. (Resolución CD N° 216/18)
Enfermería del Adulto y Anciano II	Temática referida al Cuidado de Enfermería al Adulto en Situación Quirúrgica. Contenidos de Dietoterapia correspondientes. (Resolución CD N° 209/18)
Epidemiología en Salud Mental	Epidemiología de las Enfermedades Transmisibles (Unidad 5) y No Transmisibles (Unidad 6) (Resolución CD N° 176/18)

ARTÍCULO 4°: No otorgar reconocimiento/equivalencia en la asignatura "Enfermería Comunitaria I" de la Carrera de Enfermería.

ARTÍCULO 5°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, Comisión de Carrera de Enfermería, alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa